

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 1174

Sección 1era.-
LA CISTERNA,

05 ABR. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Canga Vázquez Soledad del Rosario	09:00	22/03/10	22/03/10	67:00
Contreras Valenzuela Luis Nelson	02:30	29/03/10	29/03/10	43:30
Doddís Ríos Ingrid Soledad	00:30	31/03/10	31/03/10	33:30
González Ulloa Patricia Del Carmen	03:15	31/03/10	31/03/10	236:00
Palomino Guerrero Myriam Del Carmen	01:30	29/03/10	29/03/10	46:00
Valenzuela Fuentes Marcelo	17:00	26/03/10	29/03/10	27:00
Vila Ruidiaz Claudia	01:00	30/03/10	30/03/10	450.15
Villaroel Barahona Georgina	01:00	30/03/10	30/03/10	112.00

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA QUIROZ INOSTROZA
JEFE (S) DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CQI/Llm/Gay